

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
"PREVILEG CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy miércoles diez y seis de Marzo del dos mil dieciséis, se instala la Junta General Ordinaria de Socios a las 08:H30 en las oficinas de la Cía., ubicada en la calle Pasaje Andrés Farget N12 - 76 y Antonio Ante de la ciudad de Quito y, actúan los socios:

SOCIO	Nº. PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE
Leonardo Zuñiga	200	50
Carlos Quezada Quezada	200	50

Los socios presentes, quienes representan el cien por ciento (100,00%) del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor Leonardo Zuñiga en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Carlos Quezada Quezada en su calidad de Gerente General.

Una vez constituida la Junta, el Presidente dispone que por Secretaría se constate la presencia de los socios de la compañía, para lo cual Secretaría realiza la lista correspondiente, en la misma que se constata que los socios se encuentran presentes, en consecuencia, según lo manifiesta el Art. 10 de la escritura de constitución de la compañía, y con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios, la Junta General Ordinaria de Socios considera debidamente instalada la convocatoria.

A continuación, la Presidencia dispone que se dé lectura al orden del día propuesto para la presente Junta, el cual es:

1. Conocer y resolver los Estados Financieros del periodo 2015.
 2. Conocer y resolver el informe del administrador de la compañía.
 3. Conocer y resolver sobre el destino de la pérdida del periodo 2015.
-

PRIMERA: El Presidente pone a consideración de los socios los puntos del orden día y, la Junta, sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados. A continuación la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día y la Junta decide por unanimidad aprobar los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del 2015.

SEGUNDA: Los socios resuelven por unanimidad aprobar el informe del administrador de la compañía.

TERCERA: La Junta por unanimidad resuelve que las pérdidas obtenidas en el periodo 2015, serán amortizadas conforme la Ley.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios. La Presidencia de la Junta declara terminada la sesión a las 10h00, firman para constancia.


PRESIDENTE DE JUNTA
LEONARDO ZUÑIGA


SECRETARIO DE JUNTA
CARLOS QUEZADA Q.